

**SUMILLA: SOLICITA REASIGNACION POR INTERES
PERSONAL ETAPA REGIONAL.**

**SEÑORA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO
ILAVE.**

SOCRATES CHATA RAMIREZ, identificado con DNI N°
01799609, con domicilio real en el Manco Cápac N° 249 del Centro
Poblado de Chipana Jr. del Distrito de Pilcuyo, Provincia El Collao
Región Puno y en calidad de Profesor de Aula de la IEP N° 70332
DE ACCASO jurisdicción del distrito de Pilcuyo, ámbito de la Unidad
de Gestión Educativa Local El Collao, correo electrónico:

chatatasocortes@gmail.com2010@hotmail.com **N°**

Celular 918653830 Departamento de Puno, A Ud. atentamente
digo:

I.- PETITORIO:

QUE, INVOCANDO LO PREVISTO POR EL ARTICULO 2 NUMERAL 20 DE LA CONSTITUCION
POLITICA DEL ESTADO, Y EN USO DE MIS DERECHOS Y FACULTADES CONFERIDAS Y
RECONOCIDAS: SOLICITO REASIGNACION POR INTERES PERSONAL EN MERITO A LA RVM N°
052-2024-MINEDU PETICION QUE LA EFECTUO ACORDE A LOS FUNDAMENTOS FACTICOS Y
JURIDICOS QUE A CONTINUACION PASO A DETALLAR.

II.- FUNDAMENTOS FACTICOS:

PRIMERO. – Cumpliendo todas las REQUISITOS EXIGIDOS EN LA RVM N° 952-2024-MINEDU,
SOLICITO A Ud. Señora directora de la UGEL EL COLLAO ILAVE SOLICITO
REASIGNACION POR INTERES PERSONAL ETAPA REGIONAL.

III.- ANEXOS:

- SOLCITUD
- COPIA DEL DNI
- ANEXO 2 (DECLARACION JURADA)

IV.- FUNDAMENTOS JURIDICOS:

3.1.- FUNDAMENTACION JURIDICA DE NATURALEZA CONSTITUCIONAL:

CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO:

Lo que establece el artículo 2, inciso 20, "A formular peticiones, individual o colectivamente por
escrito ante la autoridad competente, la que está obligada al interesado una respuesta también
por escrito...IN FINE"

3.2.- RVM N° 052-2024-MINEDU

POR TANTO:

A Ud. Señor admitir la petición y tramitarla de acuerdo a ley.



SOCRATES CHATA RAMIREZ
DNI 01799609

Ilave, 10 de junio de 2024.

 PERU Ministerio de Educación	Código	Denominación del Documento Normativo Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 27444, Ley de Gobierno Municipal y el Reglamento.
--	--------	---

ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE REASIGNACIÓN Y/O PERMUTA

Yo SOCRATES CHATA RAMIREZ

Identificado (a) con DNI N° 01799609 y domicilio actual en Jr. Mexico Capoe N° 249

DECLARO BAJO JURAMENTO:

SI	NO	DECLARO
	☒	Comprendido en procesos administrativos disciplinarios
	☒	Encontrarme en proceso de racionalización
	☒	Encontrarme con medida preventiva o de retiro a consecuencia de una denuncia administrativa
	☒	Estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente
	☒	Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular
	☒	Tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC
	☒	Encontrarme cumpliendo sanción administrativa de suspensión o cese temporal en el cargo
	☒	Haber sido sancionado con amonestación escrita o suspensión en el cargo hasta por treinta (30) días, que no haya superado, como mínimo, un (01) año desde que cumplí la sanción hasta la inscripción al procedimiento de reasignación o suscripción del acuerdo de permuta
	☒	Haber sido sancionado con cese temporal sin goce de remuneraciones desde treinta y un (31) días hasta doce (12) meses, que no haya superado, como mínimo, dos (02) años desde que cumplí la sanción hasta la inscripción al procedimiento de reasignación o suscripción del acuerdo de permuta
	☒	Haber suscrito compromisos específicos de no reasignación dentro de programas especiales del Minedu o el Gobierno Regional
	☒	Estar en uso de licencia sin goce de remuneración, durante el proceso de reasignación
		Tener menos de 61 años de edad. Solo aplicable al procedimiento de permuta
		Encontrarme participando en el proceso de ascenso de escala. Solo aplicable al procedimiento de permuta
☒		La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple.

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

En fe de lo cual firmo y consigno mi huella digital en la presente.

Dado en la ciudad de Ilova a los 10 días del mes de Junio del 2024


Sócrates Chata Ramirez
DNI 01799609

